

el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las trece horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición, copia o fotocopia del carné de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales; asimismo, poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en esta subasta, por el Secretario o el Oficial Mayor de la Corporación, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostente. Además, documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no solo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, que por lo tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carné nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, A. María Sadurni Albaña.—16.888-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

VIVERO

Don Sabino Collazo Varela, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de Vivero e Instructor del expediente de hallazgos, número 213/75.

Hago saber: Que el pasado día 20 de noviembre último y en situación aproximada 43º 50', latitud Norte y 07º 00' longitud Oeste, fue hallado por el pesquero «Dominguez González», folio 2574, de la tercera lista de Vivero, con base en el puerto de Burela, un «container» de las siguientes características:

«Canega A/S», de 2.900 kilogramos de tara, de forma cilíndrica y construcción metálica, con una moldura de madera y de las dimensiones 605 por 243 por 243 centímetros.

El que se considere ser su dueño deberá efectuar su presentación en un plazo máximo de seis meses, ante el Instructor del expediente, acreditando su personalidad y con la documentación que justifique ser propietario de lo hallado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vivero, 11 de diciembre de 1975.—El Teniente de Navío Instructor, Sabino Collazo Varela.—9.249-E.

Don Sabino Collazo Varela, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de Vivero e Instructor del expediente de hallazgos número 210/75.

Hago saber: Que el pasado día 26 de noviembre último y en situación aproximada 43º 40' latitud Norte y 07º 00' longitud Oeste, fue hallado por el pesquero «Virgen de Luján», folio 2492, de la tercera lista de Vivero, con base en el puerto de Burela, un bote salvavidas a motor de las siguientes características:

Eslora 6,60, manga 2,05 y 0,90 metros de puntal, con la inscripción «Rudolf-S» en las amuras, a bordo del cual se hallaron efectos personales y documentación a nombre de Alfredo Bosse, expedida en Bremen.

El que se considere ser su dueño deberá efectuar su presentación en un plazo de seis meses, ante el señor Instructor del expediente, acreditando su personalidad

y con la documentación que justifique ser propietario de lo hallado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vivero, 11 de diciembre de 1975.—El Juez Instructor.—9.248-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 37.906, 42.136 y 54.509, de registro, correspondientes a 26 de junio de 1971, 13 de septiembre de 1971 y 11 de marzo de 1972, constituidos por María Luisa Allas López, Rafael Pérez Martínez y Antonio Beltrán González, en metálico, por unos importes de 50.000, 5.789 y 5.000 pesetas, respectivamente (referencias 3.253, 3.378 y 3.391/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.199-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 671/1973 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Giulio Burei, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil ochocientos noventa y cinco.—En Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número seiscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra el inculpado ..., y contra Giulio Burei, al

parecer súbdito italiano, nacido en Alejandría (Italia), el veintisiete de marzo de mil novecientos tres, provisto de pasaporte italiano número 7819900, expedido en Bolzano, el uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos; el primero en situación de libertad y el último en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido, en lo posible, respecto de los mismos, con lo preceptuado en el artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción;

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Giulio Burei, en situación de rebeldía, en concepto de autor, penalmente responsable de un delito consumado de contrabando monetario ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de ciento cinco mil (105.000) pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Que debo absolver y absuelvo de los hechos que le eran imputados al inculpado ...

Notifíquese en legal forma la presente resolución a los interesados Giulio Burei y ..., haciéndolo respecto al primero de ellos, en situación de rebeldía, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución y la advertencia de que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible su previa comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Giulio Burei, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será re-

quisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 18 de diciembre de 1975. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—9.304-E.

Tribunales Económicos Administrativos Provinciales

MADRID

En la reclamación número 606/71, por el concepto de C. beneficios, seguida en este Tribunal, a instancias de don Francisco Rodríguez Gutiérrez, se ha dictado en 30 de octubre de 1974 providencia, en cuya parte dispositiva se dice:

Visto el escrito presentado por don Francisco Rodríguez González, en el que evacuando el trámite que para alegaciones y proposición de prueba le fue conferido en la reclamación 606/71, propone se complete el expediente, este Tribunal estima que el expediente de gestión está completo, por lo que a partir del día siguiente al recibo de la presente providencia se reanuda el plazo que resta para hacer las alegaciones que estime oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de 25 de noviembre de 1959.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la misma no cabe recurso alguno.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—El Abogado del Estado, Secretario.—9.133-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública de las tarifas del canon de regulación del embalse de Los Hurones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la tarifa del canon de regulación que ha de regir durante el año 1975 para el embalse de Los Hurones.

Realizados los cálculos pertinentes resulta una tarifa definitiva de 0,122 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cádiz, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, y en Jerez, carretera Madrid-Cádiz, sin número, Monte Alto, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la tarifa, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 12 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento, J. Delgado.—9.254-E.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

Se anuncia que, siendo necesaria la ocupación de terrenos de propiedad particular para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva arteria de alimentación de agua potable a las zonas de levante desde Son Anglada (Palma de Mallorca), se inicia expediente conducente a la declaración de procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, a fin de que por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca pueda llevarse a cabo la expropiación de conformidad con dicho procedimiento.

A tal efecto, se ha redactado una relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación es necesaria, de la cual se abre información pública, por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el cual se publica también en el «Boletín Oficial» de la provincia, dos diarios de esta capital y tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, con la advertencia de que, durante el expresado plazo, podrán presentarse reclamaciones por escrito en las oficinas del Servicio Hidráulico de Baleares (calle de Alfredo Bonet, número 6, 1.º).

Con posterioridad a dicho período de información, sólo se podrán formular alegaciones por los interesados u otras personas, a efectos de subsanar errores.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—9.157-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Bases generales para el concurso ordinario a premios del año 1976 destinados a premiar trabajos de investigación acerca de asuntos de carácter científico relacionados con las disciplinas que la Academia cultiva o con sus aplicaciones

Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ofrece tres premios destinados a trabajos de investigación sobre materias relacionadas con las disciplinas que la Corporación cultiva y sus aplicaciones.

Art. 2.º Cada uno de los premios se otorgará al mejor trabajo presentado sobre materias correspondientes a cada una de las tres secciones en que está dividida la Academia: Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Art. 3.º El premio consistirá en una medalla exornada con el escudo de la Academia, un diploma en que conste la adjudicación y 150.000 pesetas. Los premios serán indivisibles, pudiendo ser declarados desiertos a juicio de la Corporación.

Art. 4.º Podrán tomar parte en este concurso autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los Académicos numerarios y correspondientes de la Corporación.

Art. 5.º No se admitirán al concurso trabajos que hayan sido juzgados por otras Corporaciones científicas, docentes o académicas, lo que habrá de acreditarse mediante declaración jurada firmada por los autores, sin cuyo requisito serán eliminados los trabajos presentados.

Art. 6.º Lo trabajos que opten a estos premios habrán de presentarse en el domicilio de la Academia (Valverde, 22) antes del día 1 de junio de 1976, en días laborables, de cinco a ocho de la tarde, o por correo certificado.

Los trabajos podrán presentarse firmados, o con un lema, acompañando, en este último caso, un sobre cerrado señalado en su exterior con el mismo lema y que contenga en su interior el nombre y dirección del autor o autores. La entrega del trabajo se hará constar mediante un resguardo con la fecha de presentación y el número correlativo que al trabajo corresponde, firmado por el Secretario general de la Academia.

Art. 7.º Los trabajos premiados serán publicados por la Academia en la fecha y forma que ésta determine. Al publicarse el trabajo serán entregados cien ejemplares al autor.

Art. 8.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este fallo se publique, los autores de los trabajos no premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirarlos, así como el sobre que contenga su nombre en el caso de los presentados sin firma, mediante la presentación del resguardo que les fue entregado por la Academia.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Secretario, José María Otero de Navascués.—8.854-E.

Concurso ordinario a premios de la Academia correspondiente a 1975

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunida en sesión plenaria el día 29 de octubre de 1975, acordó por unanimidad la concesión de los siguientes premios correspondientes al concurso ordinario del presente año:

Sección de Ciencias Exactas

Premio a don José María Montesinos por su Memoria titulada «Sobre la representación de variedades tridimensionales».

Sección de Ciencias Físico-Químicas

Premio a don Mario Soler López por el trabajo «Campos clásicos no lineales: Una alternativa para la descripción de sistemas elementales en la Física de partículas».

Sección de Ciencias Naturales

Premio a don Galo Ramírez Ortiz por su Memoria con el título «Autonomía metabólica de los terminales nerviosos de encéfalo de rata».

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Secretario perpetuo, José María Otero.—8.855-E.

Instituto Nacional de Bachillerato «La Rábida», masculino

HUELVA

Anuncio por el que se hace público el extravío del título de Grado Superior de doña Ana María del Manzano Díaz de Lope Díaz.

Huelva, 28 de noviembre de 1975.—El Director.—4.391-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación
minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 760; nombre, «Corbín 5»; mineral, feldespato; cuadrícula, 10; términos municipales, Villanueva de Gómez y Blasco Sancho; «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de octubre de 1975, número 129.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente: 20.932.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Destriana (León).
- Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica a la localidad de Destriana.
- Características principales: Una red de distribución de energía eléctrica posada; con conductores aislados, y aérea, de conductores desnudos, que tendrá su trazado por diversas calles de la localidad de Destriana (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.107.928 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—4.382-B.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Vilecha (León).
- Finalidad de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica de la fábrica de «Antibióticos, Sociedad Anónima», en León.
- Características principales: Una línea aérea, trifásica de doble circuito, a 45 KV., con origen en la futura S. T. D., de Vilecha y su término en las proximidades de la fábrica de Antibióticos, donde enlazarán con las dos líneas actuales a 45 KV., denominadas Antibióticos I y II. La línea tendrá una longitud de 2.310 metros, discurriendo a través de fincas

particulares y terrenos comunales del término municipal de León, cruzándose el C. V. de León a Vega de Infanzones, el ferrocarril de Renfe, línea Palencia a La Coruña y línea telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.161.965 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—4.381-B.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente: 21.043.

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Vilecha (León).
- Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la periferia de León y la que se produzca en el polígono industrial de León.
- Características principales: Dos líneas aéreas, trifásicas, de doble circuito, a 45 KV., que enlazarán las actuales líneas a 45 KV., de circunvalación, con entronque en los apoyos número 70 y 71 y la S. T. D. de Vilecha (de futura construcción), teniendo una longitud de 640 metros la primera de ellas y 622 la segunda, teniendo su trazado por fincas particulares de los términos municipales de Onzonilla y León, existiendo paralelismo con instalaciones propiedad de Renfe.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.110.423 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—4.380-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: José María Reig Oller.
- Referencia: F. 2.738 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T., con derivación

a E. T. «Hotel», para suministro del hotel «Gran Sol», de Solsona.

- Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea Solsona-Santa Lucía.

Final de la línea: E. T. «Hotel», número 70.

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica, petionario, línea B. T.

Tensión de servicio en KW.: 6.

Longitud en kilómetros: 0.412 aéreos y 0.036 subterráneos.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero y uno de 3 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora

E. T. «Hotel» número 70, en término municipal de Solsona.

Emplazamiento: Término municipal de Solsona.

Tipo interior, un transformador de 200 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.530-D.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.216; nombre, «Cinco Amigos»; mineral, hierro; cuadrículas, 233; términos municipales, Archidona, Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia (Málaga) y Loja (Granada); «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de junio de 1975, número 133 (Málaga) y 26 de junio de 1975, número 143 (Granada).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Comendio.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Paternain.

c) Finalidad: Suministro de energía a Talleres «Soco».

d) Características principales: La línea deriva de la denominada Cordovilla a Belascoain, a 3,2 KV., con 37 metros de longitud, finalizando en el centro de transformación interperie, kilómetro 4,26 de la carretera Cizur-Belascain. Potencia del Centro, 100 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 333.844,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erleto-kieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larra-ya.—4.468-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica denominada «Acometida a Instituto de Previsión en Talavera de la Reina». Tiene su origen en la línea aérea existente y finaliza en las instalaciones del Instituto Nacional de Previsión.

c) Finalidad de la Instalación: Alimentar a las nuevas instalaciones del Instituto Nacional de Previsión en Talavera de la Reina.

d) Características principales: Línea de alimentación con una longitud de 782 metros, tensión 20 KV. y capacidad de transporte 10.845 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 457.777 pesetas (cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientas setenta y siete pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco-Hidalgo.—16.821-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del Centro de transformación interperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Illescas (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Tender un cable subterráneo de 15 KV. para sustituir un tramo de línea aérea, para alimentar al Centro de transformación de «Mallacero, S. A.».

d) Características principales: El cable empleado será del tipo subterráneo unipolar de 12/20 KV. de tensión nominal, de campo radial de 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio con aislamiento de goma de etileno-propileno y protegido con cubierta de PVC.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seiscientos cuarenta y una mil cuatrocientas doce (641.412) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la calle Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco-Hidalgo.—16.882-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña» (A.T.U.D.E.M.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña» (A.T.U.D.E.M.).

Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, número 8, Madrid (16).

Comisión permanente: Presidente, don José Pirinoli Gómez; Vicepresidente 1.º, don José Espada Sánchez; Vicepresidente 2.º, don Raimundo García Díez; Secretario, don Raimundo García Díez; Tesorero, don Francisco Rosell Blánich; Vocales, don Miguel Arias Molino y don Eduardo Roldán Osés; Gerente, don Gerardo Asín López Bermejo.

Título de la publicación: «Flash Boletín Atúdem».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de régimen interior de noticias y comunicados de interés, exclusivamente para los afiliados. Comprenderá los temas de: Información técnica en relación con su objeto y finalidad.

Director: Don Gerardo Asín López Bermejo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—16.814-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Jaén, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39), planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Jaén.

Domicilio: Residencia Sanitaria «Capitán Cortés», Jaén.

Junta rectora: Presidente, don José Moreno Guzmán; Vicepresidente primero, don José Angel Alvarez Ortiz; Vicepresidente segundo, don Juan López Medina; Secretario general, don Cristóbal Cobo Cobo; Tesorero, don Miguel Martínez Lombardo; Asesor Técnico, don Rafael Maza Selas.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Jaén».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 por 22 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los donantes. Promulgación y difusión de los fines de la Hermandad, para captación de nuevos donantes. Comprenderá los temas de: Estadísticas para información de donantes, Técnicos relativos a Hematología (colaboraciones), así como artículos sobre temas morales y humanos relacionados con la hemodonación (colaboraciones).

Director: Doña María Teresa Arias Plaza (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.519-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SIERO

Aprobadas con esta fecha, inicialmente, por la Corporación de mi Presidencia, las normas complementarias y subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Concejo de Siero, se someten a información pública, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se encontrarán expuestas y a disposición de quienes deseen examinarlas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el horario normal de oficinas, pudiendo presentarse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes por escrito dirigido al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Pol de Siero, 10 de enero de 1976.—El Alcalde.—284-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.*Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie IX*

Se convoca la primera Asamblea general de tenedores de bonos de caja del Banco de Fomento, serie IX, emisión 1 de julio de 1975, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid, el jueves, día 5 de febrero próximo, a las doce y media.

Serán tratados en esta primera Asamblea los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de caja de la emisión de que se trata, que lo acrediten con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en la central citada del Banco o en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 463, bis), La Coruña (Real, número 65), San Sebastián (avenida de España, número 8), Sevilla (Queipo de Llano, número 22), Valencia (plaza del Caudillo, número 26) y Zaragoza (Alfonso I, número 3), bien personalmente o mediante comunicación de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, hubiera formalizado la suscripción, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito, y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de esta emisión.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el martes, día 9 de marzo de 1976, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante anuncios que aparecerían en las mismas publicaciones donde el presente se inserta.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—98-12.

SANTA TERESA, S. A.**ESTACION JABUGO (HUELVA)***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, en Estación de Jabugo (Huelva), en primera convocatoria, para el día 30 de enero, y en segunda convocatoria, para el día 31, en su caso, a las dieciséis treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Informe.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jabugo (Huelva), 5 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo Carabajo Martín.—178-C.

LA RADICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local social de «Entradores de Ganados de Abastos de Madrid, S. A.», sito en esta capital, calle del Duque de Alba, número 15, el día 30 del próximo mes de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Acuerdo de disolución de la Compañía.
- 2.º Apertura de la liquidación en la forma prevista en el artículo 50 de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada dos días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de dichas Juntas generales, acreditando su derecho mediante el depósito en las oficinas del domicilio social de «Entradores de Ganados de Abasto de Madrid, S. A.», más arriba indicado, de sus títulos o resguardo de establecimiento bancario que justifique la posesión de aquéllos.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—Mariano López Zarzuelo.—192-C.

BALCARSA, S. L.

Inscrita en el R. M. de La Coruña, al folio 123, hoja 269, libro 12 de la sección segunda.

Con domicilio en Carrio-Bergondo constituida el 28 de julio de 1968 y dedicada a la actividad de fabricación y venta de artículos de joyería, en Junta general extraordinaria de socios ha acordado su transformación en Sociedad Anónima con la denominación de «Balcarsa, S. A.»

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, inserta el presente anuncio para su conocimiento público.

La Coruña, 3 de enero de 1976.—25-2.
2.º 13-1-1976

ESTRUCTURAS RANURADAS, S. A.*Reducción de capital*

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 1975 se acordó reducir el capital social en veinte millones de pesetas mediante la anulación y rescate de dos mil acciones, y quedando el capital reducido a veinte millones de pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá, 30 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Junta general, E. Jofre.—27-5.
2.º 13-1-1976

BERNARDO VILLANUEVA RETA PAMPLONICA, S. A.**PAMPLONA**

Capital social: 188.500.000 pesetas

Objeto: Industrias cárnicas

Esta Sociedad emite y pone en circulación obligaciones por la cantidad de 160.000.000 de pesetas, con las siguientes condiciones y características:

La emisión está representada por 16.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 16.000, ambos inclusive.

Se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

Devengarán un interés anual del 6,5789 por 100, pagadero por semestres vencidos. Primer cupón, a pagar a los seis meses de la fecha de emisión. Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1975.

Plazo para realizar la suscripción: Del 10 al 30 de diciembre del año en curso, abonando los suscriptores el importe total de las obligaciones suscritas al realizar ésta. Los impuestos de la emisión serán a cargo de la Sociedad; el Impuesto sobre las Rentas de Capital, a cargo de los tenedores.

La suscripción, el pago de intereses y el reembolso de los títulos, se realizarán en el domicilio social.

La amortización de las obligaciones se realizará en el plazo de cuatro años, a razón de un 25 por 100 de los títulos emitidos, en cada uno de los cuatro años, determinándose los títulos amortizados por sorteo celebrado ante Notario.

Las fechas de amortización serán el 31 de mayo de los años 1977, 1978, 1979 y 1980. La amortización se realizará a la par.

Se ha constituido un Sindicato de Obligacionistas, habiendo sido designado Comisario don Domingo Villanueva Elizalde.

La emisión se ha formalizado por escritura otorgada en Pamplona ante el Notario don José María Marco Carmedia el 6 de diciembre de 1975, número 2.808 de su protocolo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Pamplona, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Villanueva Elizalde.—144-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Capital social: 3.290.751.500 pesetas

Reservas: 2.875.572.726,85 pesetas

Emisión de obligaciones hipotecarias

Fecha de emisión: 15 de enero de 1976. Cuantía de la emisión: 3.000.000.000 de pesetas.

Clase: Obligaciones hipotecarias, al portador, no convertibles en acciones.

Nominal: 50.000 pesetas por título.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés bruto: 11,5131 por 100 durante los tres primeros años; 11,8421 por 100 durante los tres siguientes, y 12,1710 por 100 durante los cuatro últimos años, con impuestos a cargo del tenedor.

Interés neto anual: Del 8,75 por 100 durante los tres primeros años; del 9 por 100 durante los tres siguientes, y del 9,25 por 100 durante los cuatro últimos años.

Vencimiento de cupones: Semestral, por semestres vencidos, pagaderos los días 15 de enero y 15 de julio de cada año. El primer cupón se pagará el día 15 de julio de 1976.

Plazo de amortización: Los títulos se amortizarán —por reembolso de su nominal— en el plazo de diez años, contados a partir de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales, a celebrar en los años 1979 al 1986, ambos inclusive. Los sorteos serán públicos, se efectuarán ante Notario y sus resultados se publicarán en la prensa local.

Cotización oficial: La Sociedad emisora se compromete a instar la admisión de la emisión a la cotización oficial de las Bolsas nacionales.

Aptitud para inversiones reglamentarias: El Ministerio de Hacienda, a través de la Junta de Inversiones, ha declarado estas obligaciones aptas para la inversión de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros, la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, las inversiones de las Entidades de crédito cooperativo y la materialización de las re-

servas técnicas de las Sociedades de Seguro.

Preferencias y fechas de suscripción: Quienes acrediten ser accionistas de la Sociedad tendrán preferencia para la suscripción de estas obligaciones. Para ejercitar este derecho deberán solicitarlo a la Sociedad, en sus oficinas del paseo de Gracia, número 56 (departamento de valores), directamente o por medio de la Entidad bancaria en que tengan depositados sus títulos, hasta por todo el día 14 de enero de 1976, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho treinta horas.

La Sociedad declarará cerrada la suscripción en el momento en que quede cubierta.

Barcelona, 7 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—244-C.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

TELECENRAL DE PUBLICIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Princesa, número 1 (edificio Torre de Madrid), a las dieciocho horas del día 29 de enero de 1976, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente, 30 de enero de 1976.

Se someterá a la consideración de la Junta el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la contabilidad de la Empresa (con exhibición de los libros de la misma y sus justificantes).

2.º Dimisión de administradores y nuevo nombramiento.

3.º Disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—297-C.

AGRUPACION DE PANADEROS DE PALAMOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 29 de enero de 1976, en el local social de la calle Doctor Fleming, sin número, y hora las dieciséis, del día indicado.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Reforma, si procede, de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Palamós, 7 de enero de 1976.—V.º B.º: El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—279-C.

KOIKE, S. A.

BONOS EMISION 21 ENERO 1975

Pago de intereses

A partir del día 21 de enero del corriente año se abonarán los intereses correspondientes al segundo vencimiento semestral de los bonos convertibles de esta Sociedad, emisión de 21 de enero de 1975, a razón de 35 pesetas líquidas por cada bono, de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Primera oportunidad de canje

Se recuerda a los señores bonistas que a partir del 21 de enero de 1976 pueden optar por la conversión de sus bonos en acciones de esta Sociedad. De acuerdo con las condiciones de la emisión, a efectos de canje, los bonos se valorarán a la par y las acciones que se entreguen al cambio que se anunciará tan pronto quede determinado.

Ambas operaciones podrán realizarse a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos de Bilbao, Industrial de Guipúzcoa y de Vizcaya.

San Sebastián, 10 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—299-C.

EL AGUILA NEGRA, S. A.

COLLOTO (SIERO)

Se pone en conocimiento de nuestros señores accionistas que a partir del día 12 de enero próximo se pagará, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, un dividendo activo de 50 pesetas por acción, libre de impuestos, contra presentación del cupón número 96.

Colloto (Siero), 30 de diciembre de 1975. El Presidente del Consejo de Administración.—36-4.

COMPANIA ESPAÑOLA DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la «Compañía Española de Estudios e Inversiones, S. A.» (INVERSA), a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1976, a las once horas.

La Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975.

2. Censura y aprobación, en su caso, de

la gestión social durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975.

3. Aplicación de resultados.

4. Reestructuración del Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Presidente.—293-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso C. A. C. 381 para la adquisición de 2.000 bidones de 200/220 litros, boca ancha, chapa ligera

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Administración Interior, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en las factorías de Madrid, Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se presentarán por duplicado, en pliego cerrado y lacrado, en Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos (Capitán Haya, 41, planta primera), terminando el plazo de presentación el día 3 de febrero de 1976, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora más tarde del cierre de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general.—92-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso C. A. C. 382 para la adquisición de 16.000 bidones de 200/220 litros, boca estrecha, chapa ligera

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Administración Interior, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en las factorías de Madrid, Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se presentarán por duplicado en pliego cerrado y lacrado, en Secretaría General, Recepción de pliegos para concursos (Capitán Haya, 41, planta primera) terminando el plazo de presentación el día 3 de febrero de 1976, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora más tarde del cierre de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general.—93-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).